1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	**016 de 2020**
OBJETO	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO Y AVALUÓ DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SEDE CENTRAL Y DIFERENTES SEDES A NIVEL NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, INCLUYENDO LOS LIBROS Y ARTÍCULOS DEL MUSEO EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO NICSP Y LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($155.000.0000) MCTE

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, mediante memorando de designación, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

2. **RELACIÓN DE PROPUESTAS**		
Ítem	**Nombre Proponente**	**Fecha y hora de recibido**
1	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	03/11/2020 11:47 a.m
2	**GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S**	03/11/2020 02:14 p.m

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 016 de 2020, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

1. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:**				
No.	**REQUISITO**	**NOMBRE DE PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	CUMPLE PDF PROPUESTA Y ANEXO Folio 1- 2	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	CUMPLE CUMPLE CARPETA ZIP – DOC. REQUISITOS HABILITANTES Folio 1- 3	

2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	CUMPLE PDF PROPUESTA Y ANEXO Folio 17 - 21	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	CUMPLE CARPETA ZIP – DOC. REQUISITOS HABILITANTES Folio 17 - 21	
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	NA	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	NA	
	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	NA	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	NA	
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	NA	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	NA	
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	CUMPLE PDF PROPUESTA Y ANEXO Folio 22	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	CUMPLE CARPETA ZIP – DOC. REQUISITOS HABILITANTES Folio 22	
7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/0 APODERADO	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	NA	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	NA	
8	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	CUMPLE PDF PROPUESTA Y ANEXO Folio 23	

		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	CUMPLE CARPETA ZIP – DOC. REQUISITOS HABILITANTES Folio 4	
9	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	CUMPLE PDF PROPUESTA Y ANEXO Folio 24	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	CUMPLE CARPETA ZIP – DOC. REQUISITOS HABILITANTES Folio 5	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	CUMPLE PDF PROPUESTA Y ANEXO Folio 25 - 26	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	NA	
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	CUMPLE PDF PROPUESTA Y ANEXO Folio 27	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	CUMPLE CARPETA ZIP – DOC. REQUISITOS HABILITANTES Folio 23 - 27	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	CUMPLE PDF PROPUESTA Y ANEXO Folio 28	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	CUMPLE CARPETA ZIP – DOC. REQUISITOS HABILITANTES FOLIO 6 - 7	
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	

14	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
16	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	CUMPLE PDF PROPUESTA Y ANEXO Folio 33 - 36	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	CUMPLE CARPETA ZIP – PDF POL_14_10_100142637_0 UNIVERSIDAD DE TOLIMA	
17	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	CUMPLE PDF PROPUESTA Y ANEXO Folio 40 - 66	
		GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S	CUMPLE CARPETA ZIP – DOC. REQUISITOS HABILITANTES Folio 35 - 47	

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	**VALORACIONES EMPRESARIALES SAS**	**HABILITADO**
2	**GOODS & SERVICES CONSULTING S.A. S**	**HABILITADO**

En constancia se firma por el comité evaluador, a los cuatro (04) días mes de noviembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO
JHOJANNA TIQUE ALARCON
Contratista

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA CUBIDES B
Directora Oficina de Contratación

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	**INVITACION DE MENOR CUANTIA No. 016 DE 2020**
OBJETO	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO Y AVALUÓ DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SEDE CENTRAL Y DIFERENTES SEDES A NIVEL NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, INCLUYENDO LOS LIBROS Y ARTÍCULOS DEL MUSEO EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO NICSP Y LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. ($155.000.0000) MCTE. Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 905 del 18 de febrero de 2020.

El comité evaluador del componente financiero en el proceso de menor cuantía, designado en el presente proceso contractual, mediante correo oficial del 29 de Octubre de 2020, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

1. **RELACIÓN DE PROPUESTAS**[1]		
Ítem	**Nombre Proponente**	**Fecha y hora de recibido**
1	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S	3-11-2020 11:47 AM
2	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	3-11-2020 02:14 PM

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación de menor cuantía No 016 de 2020, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos financieros[2] así:

[1] *El orden de las propuestas depende de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente.*

[2] Acá se debe indicar que tipo de requisitos se van a verificar. En los procesos de mínima cuantía se incluyen todos. En los proceso de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS[3]				
No.	**REQUISITO**	**NOMBRE DE PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Índice de liquidez ≥ 1.3 Índice de endeudamiento ≤ 0.50 Índice de Capital de Trabajo $\geq 40\ \%$	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	
	Índice de liquidez ≥ 1.3 Índice de endeudamiento ≤ 0.50 Índice de Capital de Trabajo $\geq 40\ \%$	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	

[3] *Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.*

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO
1	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S	HABILITADO
2	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 3 días del mes de Noviembre de 2020.

MARIBEL CARDONA GARZON
CONTRATISTA ADSCRITA A LA DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA

INVITACION DE MENOR CUANTIA 016 DE 2020.
REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO Y AVALUÓ DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SEDE CENTRAL Y DIFERENTES SEDES A NIVEL NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, INCLUYENDO LOS LIBROS Y ARTÍCULOS DEL MUSEO EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO NICSP Y LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

INFORMACION SEGÚN REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT.830.097.305-9	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S NIT.900.078.578-5
	INFORMACION RUP CON CORTE A 31-12-2019	INFORMACION RUP CON CORTE A 31-12-2019
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.247.109.429,00	$ 78.687.219,00
PASIVO CORRIENTE	$ 223.137.165,00	$ 17.872.238,00
ACTIVO TOTAL	$ 2.744.219.729,00	$ 97.809.542,00
PASIVO TOTAL	$ 625.710.260,00	$ 33.051.111,00
PATRIMONIO	$ 2.118.509.469,00	$ 64.758.431,00

INDICADORES	CRITERIO	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S		CRITERIO	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	
		CALCULO	CALIFICACION		CALCULO	CALIFICACION
Índice de Liquidez	≥ 1,3	5,59	CUMPLE	≥ 1,3	4,40	CUMPLE
Indice de Endeudamiento	≤ 0,50	0,23	CUMPLE	≤ 0,50	0,34	CUMPLE
Capital de Trabajo	≥ 40% *	$ 2.118.509.469	CUMPLE	≥ 40% *	$ 64.758.431	CUMPLE

Observaciones:
* El valor total del presupuesto oficial es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 155,000,000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 905 del 18 de Febrero de 2020

Maribel Cardona Garzon
Contratista adscrita a la División Contable y Financiera

1. NFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No.016
OBJETO	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO Y AVALUÓ DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SEDE CENTRAL Y DIFERENTES SEDES A NIVEL NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, INCLUYENDO LOS LIBROS Y ARTÍCULOS DEL MUSEO EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO NICSP Y LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. ($155.000.0000) MCTE. respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 905 del 18 de febrero de 2020

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No, 016 de 2020, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos[1] habilitantes así:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS [2]			
No.	**REQUISITO**	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S
1	**16.1 DE LA EXPERIENCIA**		
2	16 1.1 EXPRECIENCIA GENERAL: la Persona natural o jurídica debe tener experiencia general como mínimo de tres (3) años la cual se verificará con la fecha de matrícula registrada en el certificado de existencias y representación legal o en el registro mercantil según sea el caso.	**CUMPLE:** Matricula mercantil 01149191 desde el 16 de enero del 2002 – Folio pagina 17 de la propuesta.	**CUMPLE**: Matricula mercantil 682025-16 desde el 6 de Abril del 2006 – Folio 13 archivo requisitos habilitantes

[1] Acá se debe indicar que tipo de requisitos se van a verificar. En los procesos de mínima cuantía se incluyen todos. En los procesos de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

[2] *Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.*

3	16.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: la Persona natural o jurídica deberá acreditar experiencia en la realización de avalúos comerciales de bienes muebles, máximo con cinco contratos y mínimo dos, cuyo objeto sea la prestación de servicios para la elaboración de avalúos celebrados con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria expresada en SMLMV 2020 debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación. La certificación debe contener como mínimo: • Entidad contratante • Persona a la que certifica y número de identificación • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de Iniciación • Fecha terminación • Suscripción por parte de la persona que certifica Nota: La experiencia mínima de dos (2) años en acciones que brinden un adecuado servicio de la Gestión de las actividades a desarrollar, además de certificados de experiencia, así como, copia de los contratos o RUP que acrediten valores similares a los contratados	**CUMPLE:** pagina 57 RUP y anexo página 68.	**NO CUMPLE:** **OBSERVACION**: los primeros 5 contratos no cumplen con ser igual o superior al valor del presupuesto oficial de la invitación. (Debe subsanar) **CUMPLE: Subsanó** Archivo enviado por correo electrónico 24 folios.
4	16.1.3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE –RUP La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro único de Proponentes (RUP), que el o los contratos ejecutados se encuentren identificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: UNSPSC 84111500	**CUMPLE**: Página 3 RUP	**CUMPLE:** Folio 5 RUP
5	**16. 2. ASPECTOS TÉCNICOS.** Los avalúos objeto del contrato, se realizarán de acuerdo las normas, procedimientos metodologías vigentes, entre las cuales, para efectos contables, deberá tener en cuenta las definidas en el	**NO CUMPLE:** **OBSERVACIÓN En** la propuesta no expresa su compromiso de realizar los avalúos en los términos	**NO CUMPLE:** **OBSERVACION:** En la propuesta no expresa su compromiso de realizar los avalúos en los términos

	Instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación y demás normatividad aplicable a entidades de gobierno, los avalúos, por ley deben ejecutarlos profesionales idóneos y con experiencia en la labor de investigación y tasación que apliquen las metodologías adecuadas, y en general que cuenten con el soporte técnico, de capacitación e información de la institución y que se encuentren inscritos en el correspondiente Registro Abierto de Avaluadores (RAA) y cumpla con el código UNSPSC 84111500.	solicitados en este requisito (Debe subsanar) **RECHAZO: No subsanó** Queda en curso en causal de rechazo ítem 16 numeral 21 (cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas por la presente)	solicitados en este requisito (Debe subsanar) **CUMPLE: Subsanó** Archivo enviado por correo electrónico 1 folio.
6	16.2.1 El personal propuesto por el proponente deberá anexar el certificado de inscripción en el registro abierto de Avaluadores (RAA) expedido por la superintendencia de industria y comercio; dicha inscripción debe acreditar que su inscripción está en las categorías: 7,9 y 10. Nota: Dicha inscripción deberá estar vigente al momento del cierre del presente proceso de selección.	**NO CUMPLE:** **OBSERVACIÓN:** No anexan los certificados de inscripción En EL RAA del personal propuesto. (Debe subsanar) **RECHAZO: No subsanó** Queda en curso en causal de rechazo ítem 16 numeral 21 (cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas por la presente)	**CUMPLE:** los peritos Avaluadores se encuentra inscritos en el RAA con las categorías 7,9 y 10.
7	**16.3. PROPUESTA METODOLOGICA** El proponente deberá entregar propuesta en la que describa su capacidad operativa para el cumplimiento y administrativa para el cumplimiento contractual, así como la descripción de las actividades o personal designado	**NO CUMPLE**: **OBSERVACIÓN:** no se anexa la propuesta metodológica en los términos requeridos (Debe subsanar)	**NO CUMPLE:** **OBSERVACIÓN:** no se anexa la propuesta metodológica en los términos requeridos (Debe subsanar) **CUMPLE: Subsanó**

	para la labor. El proponente deberá presentar en su propuesta un proyecto de metodología a desarrollar para la toma física avaluó y registro contable de conformidad con las normas NICSP de los inventarios de la Universidad. La metodología deberá contener los siguientes aspectos: Marco jurídico que soporta el avalúo Resultado del avalúo (valor) Adicional lo anterior, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II numeral 18, el avalúo técnico deberá considerar entre otros criterios: la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia el deterioro que sufren los bienes	**RECHAZO: No subsanó** Queda en curso en causal de rechazo ítem 16 numeral 21 (cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas por la presente)	Archivo enviado por correo electrónico 13 folios.
8	16.3.1.1 ACTIVOS;1.1.9 Propiedad, planta quipo; Literal d) su numeral ii) "Al valor de mercado., "y la regulación expedida mediante Resolución 533 de 2015, sus modificaciones el cual está integrado por el Marco Conceptual las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo de Cuentas; la Doctrina Contable Pública del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El Contratista deberá entregar los resultados del servicio practicado cada bien mueble, en archivo de Excel PDF que contenga como mínimo lo siguiente: Nombre del almacén Código, dependencia Nombre de la dependencia, Nombre del elemento, Número de placa de inventario, Número de serie del elemento, Descripción detallada del elemento	**NO CUMPLE:** **OBSERVACIÓN:** En la propuesta no expresa su compromiso de realizar los avalúos en los términos solicitados en este requisito (Debe subsanar) **RECHAZO: No subsanó** Queda en curso en causal de rechazo ítem 16 numeral 21 (cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas por la presente)	**NO CUMPLE:** **OBSERVACIÓN:** En la propuesta no expresa su compromiso de realizar los avalúos en los términos solicitados en este requisito (Debe subsanar) **CUMPLE: Subsanó** Archivo enviado por correo electrónico 2 folios.

	Estado de conservación Vida útil partir de la fecha del avalúo Metodología aplicada para realizar el avalúo Marco jurídico que soporta el avalúo Resultado del avalúo (valor) Adicional lo anterior, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II numeral 18, el avalúo técnico deberá considerar entre otros criterios: la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia el deterioro que sufren los bienes. Las especificaciones técnicas de los bienes objeto de avalúos, se describen en listado Anexo las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista quien se le adjudique el proceso de selección. En la carta de presentación de la oferta, los proponentes deben declarar que conocen, entienden aceptan los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el proceso de selección se comprometen cumplirlos en la ejecución del contrato. Etapas 1. El trabajo de avalúo de bienes muebles deberá ser adelantado por una persona con las mismas características técnicas profesionales de la persona que ha de liquidar firmar el avalúo, es decir del coordinador general de los avalúos. 2. En la visita de reconocimiento de los automotores, deberán tomarse fotografías que permitan identificar las características más importantes del bien, las cuales posteriormente permitirán sustentar el avalúo.		

9	16.3.1.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS LAS ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS, EL CONTRATISTA DEBE DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:3.1. Elaboración de la ficha de Evaluación: El Contratista deberá entregar los resultados del servicio practicado cada bien mueble, en archivo de Excel PDF que contenga como mínimo lo siguiente: Nombre del almacén, Código Nombre de la dependencia Nombre del elemento Número de placa de inventario Número de serie del elemento Descripción detallada del elemento , Estado de conservación, Vida útil, partir de la fecha del avalúo Metodología aplicada para realizar el avalúo Marco jurídico que soporta el avalúo Resultado del avalúo (valor) 3.2. Se debe entregar adicionalmente una memoria explicativa del procedimiento empleado en la elaboración de los respectivos avalúos.	**NO CUMPLE**: **OBSERVACIÓN:** En la propuesta no expresa su compromiso de realizar los avalúos en los términos solicitados en este requisito (Debe subsanar) **RECHAZO: No subsanó** Queda en curso en causal de rechazo ítem 16 numeral 21 (cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas por la presente)	**NO CUMPLE**: **OBSERVACIÓN:** En la propuesta no expresa su compromiso de realizar los avalúos en los términos solicitados en este requisito (Debe subsanar) **CUMPLE: Subsanó** Archivo enviado por correo electrónico 2 folios.
10	16.4.1 Coordinador general de los avalúos, será la persona que atienda, controle de manera permanente la elaboración de todos los avalúos de los bienes objeto de realización dentro de la contratación, esta persona ha de liquidar, firmar el avalúo. El Coordinador deberá ser profesional universitario en áreas del conocimiento contables o administrativas y económicas; contar con experiencia específica en la elaboración de avalúos comerciales de bienes muebles, la cual se debe acreditar mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ya finalizados; igualmente deberá estar inscrito en el registro abierto de	**NO CUMPLE:** **OBSERVACIÓN:** no anexa los soportes de los requisitos solicitados en el numeral 16.4.1 para el coordinador. (Debe subsanar) **RECHAZO: No subsanó** Queda en curso en causal de rechazo ítem 16 numeral 21 (cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas	**NO CUMPLE:** **OBSERVACIÓN:** el coordinador en las certificaciones de experiencia especifica en la elaboración de avalúos comerciales de bienes muebles, no cumple con el certificado de avaluador experto por el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC). (Debe subsanar) **CUMPLE: Subsanó** **A**nexa tres certificados del Registro Nacional de

	avaluadores y debe anexar certificado de evaluador expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).Título Profesional en áreas del conocimiento contables o administrativas y económicas, en caso que la Profesión así lo reglamente, aportar Copia de la tarjeta matrícula profesional vigente. Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida para este profesional debe contener la siguiente información: empresa entidad en la que laboró o a la que prestó el servicio (Nombre, cargo, dirección teléfono de quien suscribe la certificación), objeto del contrato, discriminación de cargo funciones desarrolladas, fecha de iniciación fecha de terminación.	establecidas por la presente)	Avaluadores (RNA) para el señor Marco Giuliano Tascon Agudelo archivos enviados por correo electrónico 3 folios.
11	16.4.2 Avaluadores El proponente deberá acreditar que cuenta con por lo menos tres (3) peritos avaluadores que cuenten con el certificado expedido por el Registro Abierto de Avaluadores RAA. Con el fin de acreditar las calidades experiencia de cada uno de los peritos, el proponente allegará con su propuesta los siguientes documentos: Tres (3) certificaciones de experiencia donde conste que ha ejercido funciones como perito avaluador.	**NO CUMPLE:** **OBSERVACIÓN:** No anexa los soportes de los requisitos solicitados en el numeral 16.4.2 para el EVALUADOR. (Debe subsanar) **RECHAZO: No subsano** queda en curso en causal de rechazo ítem 16 numeral 21 (cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas por la presente)	**NO CUMPLE:** **OBSERVACIÓN: L**os perito avaluadores Eduardo Fandiño y Yuli Rubio no cumplen con las tres certificaciones de experiencia donde conste que ha ejercido como perito avaluador. (Debe subsanar) **CUMPLE: Subsanó** Archivos enviados por correo electrónico Eduardo Fandiño 5 folios y YULI RUBIO 3 folios.
12	16.4.3 Personal Operativo El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por el proponente persona natural, según corresponda,	**CUMPLE: F**olio 70	**CUMPLE:** Archivo de equipo técnico

	donde indique que cuenta con mínimo dos (2) funcionarios del nivel operativo, vinculado mediante una relación contractual. Éste personal el número requerido se encuentran relacionados con el apoyo para la elaboración de informes, el presupuesto, el plazo del contrato y la cantidad de avalúos realizar.		
13	16.5. OFERTA ECONÓMICA La oferta económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos. El cálculo de la oferta económica cotizados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la cotización, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del contratista. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera dela ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el contratista. Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la cotización	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el contratista. NOTA: Si el contratista no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el contratista		

OBSERVACIONES:

1. El proponente VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S no subsano los requerimientos técnicos dentro del plazo establecido por la Universidad del Tolima la propuesta es rechazada.

2. El proponente GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S subsano todos lo requerimientos en el plazo establecido por la Universidad del Tolima por consiguiente queda admitida.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO (TÉCNICO)

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S	RECHAZADA
2	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	ADMITIDA

Una vez verificado los proponentes habilitados se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación No. 016 de 202, de MENOR cuantía, así:[3]

[3] Este trámite se adelanta en procesos de mínima cuantía, y por parte del comité técnico de los procesos de menor y mayor cuantía, quien es el encargado de otorga puntaje

CRITERIO DE PONDERACIÓN	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S
Experiencia	20 Puntos
Personal Avaluador	20 puntos
Propuesta Económica	40 puntos
TOTAL	**80 puntos**

RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA[4] O DECLARATORIA DESIERTA
Opción No. 1

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de **80,** conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación No. **016** de **2020**, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto / comité de contratación[5], celebrar contrato con el siguiente proponente:

PROPONENTE:	**GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S**
NIT	900078578-5
Representante legal	Marco Giuliano Tascon Agudelo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**94.429.100**
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
RÉGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO (si aplica el IVA)	$ 129.710.000
Orden de Elegibilidad	UNICO
VALOR A CONTRATAR (conforme al valor de la oferta económica seleccionada)	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE $129.710.000 (IVA incluido)

[4] En procesos de mínima cuantía / comité técnico en proceso de menor y mayor cuantía.
[5] Depende del tipo de procesos. si es mínima cuantía recomienda al ordenador del gasto, si es de menor o mínima cuantía recomienda al comité de contratación.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2020.

Original Firmado

MARIA DELFA TAMAYO AVILA
Jefe División de Servicios Administrativos

Original Firmado

LUIS EDUARDO COLORADO ORJUELA
Jefe Sección Almacén

Original Firmado

HEMEL ALFONSO HUERTAS ARAMENDIZ
Jefe Sección Compras

Original Firmado

RICARDO TOVAR CESPEDES
Técnico Almacén